

delos papeles de oficio quatro mrs  
**SELLO CUARTO, AÑO  
DE MIL SEPTECIENTOS E  
TREINTA Y NUEVE.**

forma conser al dho organo se le comen  
a qui conserida y de la a fided todos en  
en esta pose y el dho organo lo fimo de  
su nombre Alonso Carrero de los Armas  
Juan Rodriguez Munoz - Cyo y dho Juan Ro  
driguez Munoz Cyo de su Maj Residencia en  
su pose y ofisial ma de la Secretaria de su R,  
pda presente fu a el organo. Este asento  
y en fee de ello lo yne y fimo como  
el Rey nro s - por mandado de su Mage - Juan  
Rodriguez Munoz

El Rey - Lo quanto por mi mandado se acordado  
esta asento de la dho foy antes desta conel  
Consejo de su Mage y de su Mage de se hegin  
al dho de su Mage partido del campo de ho  
del con Alonso Carrero de los Armas en su nombre  
y en virtud del poder que para ello tubo sobre  
la Mage que le as al adham que el gober  
nador que lo fue de el dho partido en su then  
reobant may de su Mage durante el tpo de su  
oficio a su Mage la asionar la quenta ni  
Residencia y sobre otras cosas declarada  
en el dho asento por la presente lo que  
es y fimo y lo mismo y asento y mi po  
labra R que guardandose y cumpliendo  
por el adham lo que y el dho asento  
esta obligada a guardar y quando de ella an  
a lo que mereca de lo qual dho asento y de su

